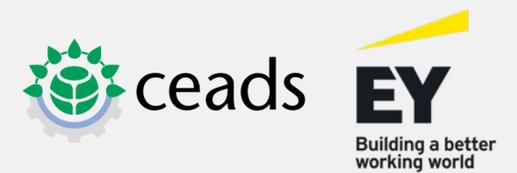




CONECTANDO EMPRESAS CON ODS



SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO



Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



ODS Conexos:

- ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10** Reducción de las Desigualdades
- ODS 17** Alianzas para Lograr los Objetivos



Tipo de Iniciativa

Acción
Proyecto
Programa



Localización:

- Provincia: Buenos Aires

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Palabras Clave:

#Antisoborno y #Anticorrupción, #Justicia, #Integridad, #Igualdad, #Libertad, #Ética, #Buen gobierno, #Acceso a la justicia, #Instituciones sólidas y paz, #Transparencia, #CadenaDeValor.



RESUMEN EJECUTIVO

La iniciativa surge de la estrategia adoptada por el GRUPO ENEL, para la operación de sus negocios en todo el mundo, con foco en la importancia de la certificación de las normas éticas. Esta metodología que integra la estrategia de negocio de la empresa Empresa Distribuidora Sur S.A. (en adelante "EDESUR"), se basa en la "Certificación Norma ISO37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno" (Antibribery Manager System "AMS"), para lograr una influencia positiva en el entorno en el cuál operamos.



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Enel S.p.A., compañía holding controlante de EDESUR S.A., con fecha 8 de mayo de 2017, obtuvo el certificado de cumplimiento con el estándar ISO 37001:2016 y por una duración de 3 años, con verificaciones anuales. Durante el transcurso de este año 2020 la sociedad ha obtenido su recertificación.

En Argentina, la tarea comenzó por someter a nuestro Programa de Integridad, al examen de un tercero externo de prestigio (entidad certificadora) bajo los parámetros de la Norma ISO19600:2014 "Sistemas de Gestión de Compliance". Este estándar representaba una guía de referencia internacionalmente aceptada para organizaciones de cualquier tipo, para una implementación, mantenimiento y evaluación eficaz del Sistema de Gestión del Compliance (SGC), con el objetivo de dotarla de herramientas basadas en las mejores prácticas internacionales y la mejora continua en materia de: Cumplimiento legal, Transparencia, Ética corporativa y Buen gobierno. Este estándar ha sido reemplazado por la Norma ISO 37301:2021)

Como resultado de este proceso, las distintas áreas de

la compañía adecuaron el GAP existente entre el sistema de gestión de Edesur y lo establecido en el estándar, generándose de esta forma un SGC en línea a lo establecido en la ISO. Fue así que, con fecha 22/12/2017, EDESUR HA SIDO LA PRIMER COMPAÑÍA EN SUDAMERICA EN OBTENER UNA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 19600.

Este hito, constituyó el punto de partida, nos dimos cuenta que contábamos con elementos de importancia para poder lograr una certificación del estándar internacional ISO 37001:2016 (publicado el 15/10/2016), que pone a disposición de las organizaciones directrices para definir, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno ("AMS" - Antibribery Management System), eficaz y eficiente, "autónomo" o integrado en los sistemas de gestión existentes en la compañía.

La norma, identifica el delito de soborno en algunos sectores relevantes tales como: públicos, privados y sin ánimo de lucro; el proveniente de la de la organización; de su personal y de los socios de negocios, que trabajan por cuenta, en beneficio de

ésta o en relación con sus actividades y la corrupción directa e indirecta (por ejemplo, soborno ofrecido o aceptado por/a través de un tercero).

El estándar no aplica específicamente a conductas fraudulentas, carteles y otros delitos relacionados con la defensa de la competencia, el lavado de dinero u otras actividades relacionadas con sobornos, aunque una organización puede optar por ampliar el alcance de su sistema de gestión con el fin de cubrir estas actividades. La norma no garantiza que una empresa quede libre de sobornos, sino que especifica una serie de medidas que ayuda a las empresas a combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética.

Es así que, en junio de 2018, EDESUR S.A. recibió la certificación de Intertek S.A. -acreditada por United Kingdom Accreditation Services ("UKAS"), convirtiéndose en la primera empresa de Latinoamérica en obtenerla. Recientemente la compañía ha sido recertificada en antisoborno por TÜV Rheinland, entidad certificadora con acreditación de DAKKS. I

Este trabajo representó un "leading case" para el grupo en



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



Latinoamérica y, a partir de ello, se comenzó a trabajar en expandir este proyecto a diferentes compañías del Grupo situadas en Chile, Colombia (hoy en día ya certificadas) y Perú, mencionando a las de América Latina. Por su parte, en Argentina, hemos sumado a esta certificación a Central Dock Sud S.A., Enel Generación El Chocón S.A., Enel Generación Costanera S.A. y estamos trabajando para sumar compañías a esta buena práctica. Creemos firmemente que iniciativas como estas resultan positivas como aporte al funcionamiento del sistema en general y a la transparencia.

Acciones implementadas

El proceso de certificación se ha llevado a cabo, en coherencia con la práctica y los estándares de certificación ISO, a través de las siguientes fases:

- **Assessment (GAP Análisis y Diagnóstico):** Fase facultativa destinada a averiguar la coherencia del sistema de control interno con los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (stand alone o integrado). En Edesur, nos encontramos

trabajando para su integración con el SGI).

- **Stage I:** destinado a averiguar si el diseño del AMS es adecuado, a través de entrevistas y análisis documental. Pueden presentarse AOC ("Areas of Concern") menores o mayores en las que se debe trabajar a los efectos de que no se transformen en una "no conformidad".
- **Stage 2:** evalúa el nivel de aplicación del AMS a través de controles de operaciones/transacciones llevadas a cabo en el marco de procesos a riesgo.
- **Validez de la certificación:** 3 años con dos auditorías de vigilancia.

Durante todo el proceso, se han realizado diferentes Planes de concientización destinados a todos los colaboradores de Edesur S.A., la Alta Dirección y el board. . Ello resulta fundamental para que la cultura de integridad penetre de manera intrínseca dentro de la compañía. Asimismo, se realizaron numerosas actividades de difusión entre los stakeholders, como se verá más adelante.

También se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inducción a los nuevos ingresos (incluidos miembros del board),
- Cursos de formación on-line,
- Difusión del Canal de Denuncias, de políticas internas y del canal de consultas éticas (Proveedores incluidos),
- Emisión de tweets de Compliance y novedades legales sectorizados por área de interés.
- Curso de auditor interno ISO37001, resultando 22 auditores calificados.
- Revisión y actualización documental del Programa de Integridad, en base a los requisitos de la Ley 27.401.
- Elaboración de Políticas específicas por ejemplo para "Contrataciones con PEP" y el programa de capacitación de la misma.
- Programa Pasaporte a la Integridad.
- Curso Sistema Integrado de Gestión.

Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

SOCIO CULTURAL

OTRAS

Dificultades técnicas de implementación (2018): (i) examen exhaustivo del estándar (por tratarse de una norma nueva) y del funcionamiento del AMS, (ii) poseer el sistema AMS rigurosamente documentado. Aunque esto al final del proceso, puede verse como una ventaja ya que obliga a transparentar lo que consuetudinariamente se realice. Y el desafío principal que enfrentamos hoy día es el control ético de los diferentes actores que participan en la cadena de valor.

Dificultad socio-cultural: No había auditores certificados en idioma español. Barrera cultural e idiomática.

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Certificación estandar ISO 37001

“ La iniciativa surge de la estrategia adoptada por el GRUPO ENEL, para la operación de sus negocios en todo el mundo.

Alianzas Estratégicas

- Privadas (Cadena de valor/Empresa par)
- Sector Público
- Organismos Internacionales

Poder Ciudadano, Oficina Anticorrupción, Pacto Global, ADEERA, OCDE

Cadena de Valor

“Vendor Day”, jornada en la que participan proveedores de las diferentes líneas de negocio y potenciales proveedores de la compañía, donde se explica el Programa de Cumplimiento para que puedan aplicarlo en sus ámbitos. A partir de este proceso que culminó con la certificación de la Norma ISO37001:2016 y los anuncios que de ello se dieron, pretendemos dar el ejemplo, resultar un punto de partida para que estas prácticas se adopten y se internalicen en una compañía. Creemos firmemente que iniciativas como estas resultan positivas como aporte al funcionamiento del sistema en general y a la transparencia; sin olvidar lo útil que el estándar resulta para todos los stakeholders y para fortalecer la cadena de los proveedores, a través de un sistema virtuoso.



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2021